

	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA 025-2026	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: < # > DE < # >
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Pasto, Nariño. Jueves, 21 de mayo de 2026.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Calle 18 No. 50 - 02
Ciudadela Universitaria Torobajo

A:

ROBERTO ARMANDO NIETO DELGADO
C.C. No. 12.970.549
REPRESENTANTE LEGAL
NOVA GROUP S.A.S.
Dirección: Calle 19 #35-30 Oficina 103 B/Palermo – Pasto (N).
Celular: (602) 7363854 - 3007849511
Email: novagroupsaspasto@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 025-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS REDIMIBLES O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DESTINADOS A LA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE ENTREGA A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, ÓRDENES DE ENTREGA, MEDIOS FÍSICOS O DIGITALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER (1) CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al **INFORME DE SELECCIÓN** de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 11 de mayo de 2026, con el objeto del “**SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS REDIMIBLES O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DESTINADOS A LA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE ENTREGA A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, ÓRDENES DE ENTREGA, MEDIOS FÍSICOS O DIGITALES,**

	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA 025-2026	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: < # > DE < # >
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

CORRESPONDIENTES AL PRIMER (1) CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”, ha sido **ACEPTADA**, por su valor ofertado que asciende a un total de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.196.740,00)**. Se deja en claro, adicionalmente, que el valor al que ascenderá el contrato a suscribir, es el total de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$430.233.258,00)**, valor producto de las categorías de prendas seleccionadas por parte de la Universidad de Nariño y, ajustado de conformidad con la propuesta económica presentada por parte del oferente seleccionado.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Nro. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir el correspondiente contrato resultado del proceso de Solicitud de Oferta y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación a través de correo electrónico en un término no mayor a **UN (01) DÍA HÁBIL**, para que una vez recibida la aceptación, se envíe el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización, previo requerimiento de documentación necesaria para la celebración del contrato en referencia.

Finalmente, se informa que la Supervisión del contrato se encuentra en cabeza de la Jefe de la Sección de Talento Humano de la Universidad de Nariño, o quien haga sus veces.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por IVAN ERNESTO
MARTINEZ GUERRERO

IVÁN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe Sección de Talento Humano. *EG*

Asesoró: Daniel Alejandro Estrella – Abogado Departamento de Contratación. *ASD*

Revisó: Arq. David Alexander Buchelli – Componente Técnico - Departamento de Contratación. *AB*

Revisó: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación. *DR*